

Foto: Yeisson Gómez, Agua nuestro recurso de vida.  
Mención especial 9º Concurso de Fotografía Ambiental y Social en Zonas Palmeras, 2018.



# PRINCIPALES REQUERIMIENTOS LEGALES AMBIENTALES PARA CULTIVOS DE PALMA DE ACEITE EN COLOMBIA

Actualizada diciembre  
**2018**

Consulte una versión con mayor detalle de la normatividad  
y artículos relacionados con cada requerimiento en  
[www.fedepalma.org/normatividad-ambiental](http://www.fedepalma.org/normatividad-ambiental)



Este documento contiene los principales requerimientos legales ambientales que deben cumplir los cultivos de palma de aceite en Colombia. Su organización permite identificar el nivel de riesgo asociado al incumplimiento de la norma respecto a los siguientes temas:



## Agua

### Captación

- !!! • Concesión vigente de agua superficial o subterránea para riego  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.2.5.3 y 2.2.3.2.9.1
- Permiso de ocupación de cauce por obras de captación  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.2.12.1

- !! • Concesión de agua actualizada según el volumen de agua requerido  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.2.8.6

- ! • Medidores y registros de consumo en puntos de captación  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.2.19.13
- Pago de tasa por uso del agua  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.9.6.1.1

### Uso

- ! • Programa de ahorro y uso eficiente del agua aprobado por la autoridad ambiental  
Decreto 1090 de 2018, Art. 2.2.3.2.1.1.3 y 2.2.3.2.1.1.7

### Vertimientos

- !!! • Permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.3.5.1; 2.2.3.3.5.2 y 2.2.3.3.5.3  
Decreto 50 de 2018, Art. 6, 8 y 9
- Cumplimiento de límites de contaminantes en los vertimientos  
Resolución 631 de 2015, Art. 8

- !! • Permiso de vertimientos actualizado según las condiciones y volumen generado  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.3.5.9
- Evidencia de no incurrir en prohibiciones o actividades no permitidas asociadas a los vertimientos  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.3.4.3 y 2.2.3.3.4.4

- ! • Registros de mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.3.4.16
- Pago de tasas retributivas por vertimientos  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.9.7.2.5



## Bosques/ Biodiversidad

### Cobertura forestal

- !!! • Permiso de aprovechamiento forestal, si requiere remover cobertura arbórea  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.1.1.5.3; 2.2.1.1.5.4 y 2.2.1.1.5.5
- Respetar la demilitación de la frontera agrícola del país - no conversión de bosques ni áreas protegidas  
Resolución 261 de 2018, Minagricultura
- Respeto de la ronda hídrica establecida por la autoridad ambiental  
Decreto 2245 de 2017

- !! • Cumplir las obligaciones sobre protección y conservación de bosques en predios rurales  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.1.1.18.2
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de cobertura forestal en predios rurales  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.1.1.18.3 y 2.2.1.1.18.4

### Flora y fauna

- !! • Cumplir las obligaciones sobre protección y conservación de fauna terrestre y acuática  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.1.1.18.5



## Suelo

### Conservación de suelos

- !! • Cumplir las obligaciones sobre protección y conservación de suelos  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.1.1.18.6

### Uso del suelo

- !!! • Uso del suelo compatible con el POT/EOT  
Ley 388 de 1997, Art. 1



## Residuos ordinarios

### Manejo

- !! • Plan de Gestión de Residuos Sólidos socializado e implementado en el cultivo  
Decreto 2981 del 2013, Art. 110



## Sustancias químicas

### Manejo

- !! • Contar con un lugar adecuado para almacenamiento y administración de sustancias químicas  
Ley 55 de 1993, Art. 8 y 9

- ! • Tener disponibles las fichas de seguridad para manejo de sustancias químicas  
Ley 55 de 1993, Art. 7 y 8



## Residuos posconsumo

### Manejo

- !! • Entregar los residuos sujetos de devolución posconsumo a las entidades autorizadas
  - Baterías Pb-Ácido y medicamentos vencidos  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.6.1.4.1
  - Bombillas luminarias  
Resolución 1511 de 2010
  - Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES)  
Resolución 1512 de 2010



## Residuos peligrosos

### Manejo

- !! • Unidad de almacenamiento adecuada para RESPEL  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.6.1.3.1

- ! • Identificación y etiquetado de RESPEL  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.6.1.3.1, literales a - k
- Registro como generador de RESPEL  
Resolución 1362 de 2007, Art. 2, 4, 5 y 6, y Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.6.1.6.2
- Capacitación al personal sobre gestión y manejo de RESPEL  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.6.1.3.1, literal g

### Transporte

- !!! • Verificación de la licencia vigente del transportador de mercancías peligrosas  
Decreto 1079 del 2015, Art. 2.2.1.7.8.1.2; 2.2.1.7.8.1.2.3; 2.2.1.7.8.2.4; 2.2.1.7.8.2.5 y Decreto 1076 del 2015, Art. 2.2.6.1.3.6

### Disposición

- !!! • Verificación de la licencia ambiental vigente del dispositor final de RESPEL  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.6.1.3.1, literal k

- !! • Solicitar y archivar los certificados de disposición final  
Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.6.1.3.1, literal i

### Plaguicidas

- !! • Entrega de residuos posconsumo de plaguicidas  
Resolución 1443 de 2004, Art. 14, Resolución 693 de 2007 Art. 7., y Resolución 1675 de 2013, Art. 14
- Realizar práctica de triple lavado a los envases que estuvieron en contacto con plaguicidas  
Resolución 693 de 2007, Art. 7., y Resolución 1675 de 2013, Art. 14

Los tres niveles de riesgo son:

Tema

Subtema

!!! Riesgo muy alto

Posible sanción administrativa e investigación penal

!! Riesgo alto

Posible suspensión temporal de la operación

! Riesgo moderado

Posible solicitud de requerimientos de inmediato cumplimiento